



Bogotá, D.C. Diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2017 - 00646
PROCESO: EJECUTIVO MIXTO

En el estado en que se encuentra el trámite del proceso, teniendo en cuenta que la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Estatuto Procesal vigente, programada para el 2 de marzo de 2020, no pudo realizarse, sin que milite informe secretarial que justifique tal situación; se hace necesario señalar nueva fecha y hora a fin de surtir el trámite procesal correspondiente.

Para dicho propósito, en aras de dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día diecinueve (19) del mes de agosto de 2022, para que concurran las partes a través de la plataforma Microsoft Teams para la práctica de la audiencia que trata el citado artículo 373 Eiusdem.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7° de la Ley 2213 de 2022, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizara una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA
JUEZ
(2)

MVCB

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° <u>058</u> De Hoy <u>121 JUL. 2022</u> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO